



OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-012-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

MEDIO POR EL CUAL SE REALIZARÁ: PRESENCIAL

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS ELECTRÓNICAS, NI POR MENSAJERÍA

ÍNDICE:

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

2.- MARCO JURÍDICO

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1. - FUENTE DE LOS RECURSOS

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

3.3.3.- PLAZO DE ENTREGA

3.3.4.- TRANSPORTE

3.3.5.- EMPAQUE

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

3.8- DESCALIFICACIÓN



3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.10.- INCONFORMIDADES

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.1.- RESCISIÓN DE PEDIDO Y/O CONTRATO

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO

6.7.- SANCIONES

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

ANEXOS

- “ANEXO A”:** ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
- “ANEXO B”:** PROPUESTA TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS
- “ANEXO C”:** FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD
- “ANEXO D”:** ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO E”:** ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO
- “ANEXO F”:** ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS
- “ANEXO G”:** DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN
- “ANEXO H”:** ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO I”:** ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS
- “ANEXO J”:** PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS BIENES OFERTADOS
- “ANEXO K”:** DATOS DE FACTURACIÓN
- “ANEXO L”:** CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES
- “ANEXO M”:** ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES
- “ANEXO N”:** ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

1.- GLOSARIO DE TÉRMINOS

Para los fines de la presente Licitación, en lo sucesivo se denominará:

Oficialía. - Oficialía Mayor del Estado de Chiapas.

Comité. - Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo.

Licitantes. - Personas físicas o morales, que participan en la presente licitación.

Ley. - Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Reglamento. - Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Pedido o.-Contrato Al acto jurídico bilateral formalizado entre el Organismo Requirente y el Proveedor, respecto a las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles o contratación de servicios, que se deriven de licitaciones o adjudicaciones directas según corresponda, en los términos de la Ley y su Reglamento.

**OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
BASES PARA LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
PRESENCIAL No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**

2.- MARCO JURÍDICO

En observancia de lo indicado por los artículos 134 de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, 10 fracción II, 17, 18 párrafo segundo, 19, 21, 25, 26, 31, 32, 34, 35 fracciones I y III, 36 fracción I, 37, 48, 49, 50, 51, 72, 98 y 99 de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**; 1, 2, fracciones II, V, IX y XI, 4, 44 fracción III, 45 fracción I, 50 fracción I, 51, 78, 89 segundo párrafo de su Reglamento, 1, 4 y 5 fracción III del Decreto por el que se crea la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 006, Tomo III, Quinta Sección, de fecha 31 de diciembre de 2018, y 4, 15 y 16 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024; la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, emite las Bases a las que se habrá de sujetar la **LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL PRESENCIAL No. LCPE-012-2024**, relativa a la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos, por lo que los interesados en participar deberán sujetarse a las siguientes:

B A S E S

3.- GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN

3.1.- FUENTE DE LOS RECURSOS

Los compromisos que se generen por la contratación de la requisición número **017/2024**; se pagaran por la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, con recursos provenientes del **Fondo I, Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** del Ramo **33 “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”**, autorizado mediante oficio No. **SH/2637/2023** de fecha **19 de diciembre de 2023**, emitido por la **Secretaría de Hacienda**, afectando los proyectos **03 002 2 5 6 1 D 002 01 D11 A534** “Microplaneación”, **03 003 2 5 6 1 D 107 01 C08 A587** “Inscripciones en Febrero”, **04 001 2 5 1 1 D 002 01 E01 A505** “Centros de Atención Preventiva en Educación Preescolar”, **04 001 2 5 1 1 D 002 01 E01 A506** “Educación Física en Preescolar”, **04 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A515** “Educación Física en Primaria”, **04 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A551** “Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular”, **04 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A561** “Supervisión y Asesoría en Educación Preescolar”, **05 001 2 5 1 1 D 002 01 E01 A503** “Preescolar Indígena”, **05 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A510** “Primaria Indígena”, **05 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A514** “Centros de Integración Social”, **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A555**

“Curso de Inducción a la Docencia en el Medio Indígena”, **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A559** “Diseño y Elaboración de Gramáticas y Diccionarios de las Lenguas Indígenas para la Educación Intercultural Bilingüe”, **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A563** “Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena”, **05 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A572** “Orientación a Padres de Familia Indígenas”, **06 001 2 5 1 2 D 002 01 E01 A509** “Primaria General”, **06 001 2 5 5 1 D 002 01 E04 A530** “Centros de Educación Básicas para Adultos”, **06 001 2 5 5 1 D 002 01 E04 A532** “Misiones Culturales”, **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A544** “Apoyos Técnicos Pedagógicos a la Educación Primaria”, **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A549** “Propuesta para el Aprendizaje de la Lengua Escrita y de la Matemática”, **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A550** “Atención Preventiva y Compensatoria”, **06 001 2 5 6 1 D 002 01 E01 A573** “Inducción a la Docencia”, **07 001 2 5 1 3 D 002 01 E01 A518** “Secundaria General”, **07 001 2 5 1 3 D 002 01 E01 A519** “Secundaria Técnica” y **08 001 2 5 6 1 D 107 01 S01 A583** “Administración Central”, correspondientes a la partida **21401.- Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos.**

3.2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas físicas y morales legalmente constituidas, conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que satisfagan los requisitos de la Convocatoria, Bases y la normatividad respectiva, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; que cuenten con recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios, cuyas actividades comerciales estén relacionadas con la **venta de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**; objeto de la licitación a celebrarse y que no se encuentren impedidos, de conformidad con lo establecido en el artículo **32** de la **Ley**.

Sólo se aceptará la participación de un representante por licitante en cada una de las etapas o procedimiento licitatorio. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

La especialidad para participar dentro del padrón, será para los licitantes inscritos en el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática**, para los bienes que se establecen en el **“Anexo A”**.

Solo podrán asistir a las diferentes etapas y/o actos establecidos en el **punto 5.1- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS** de las presentes Bases, las personas físicas o morales que hayan adquirido las Bases de la presente Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial oportunamente, acreditándose con la copia y original para cotejo del recibo de pago de Bases correspondiente.

No será obligatoria la presencia de los licitantes en los actos del presente procedimiento de licitación, solo bastará con entregar su propuesta y firmar la lista de asistencia correspondiente, lo anterior de conformidad con la parte infine de la fracción **III** del artículo **37** de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas**.

No podrán participar las personas físicas o morales, que por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

No podrán participar los licitantes que no se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales, estatales y federales, según corresponda, en términos de la normatividad aplicable, lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos **32** fracción **XVI** de la **Ley**, **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** y **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

Las personas físicas o morales que pretendan participar en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios a que se refieren la **Ley**, lo harán siempre y cuando posean plena capacidad y personalidad jurídica para celebrar el contrato respectivo, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su objeto social o constitución; se encuentren inscritas en el padrón, su registro se encuentre vigente y en el rubro correspondiente señalado en la presente licitación y satisfagan los demás requisitos que establecen la **Ley**, su **Reglamento** y las presentes Bases.

3.3.- BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

3.3.1.- CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN

Las presentes Bases y Convocatoria tienen por objeto la **Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos**, de conformidad con las cantidades y especificaciones técnicas de los bienes a ofertar, mismas que fueron elaboradas por el personal de la **Coordinación General de Administración Federalizada de la Secretaría de Educación**, establecidas en los **“Anexo A”**; que forman parte integral de las presentes Bases y las adicionales que surjan en la Junta de Aclaración a las Bases de la presente Licitación.

3.3.2.- LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

El (los) licitante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá(n) entregar los bienes, conforme al lugar y horario que se indique en el **“Anexo A”** de las presentes Bases.

La entrega de los bienes deberá hacerla el licitante adjudicado personalmente o a través de un representante. Por ningún motivo se aceptarán envíos por mensajería.

La entrega de los bienes será calendarizada de conformidad con el presupuesto autorizado.

3.3.3.- PLAZO DE ENTREGA

Al (los) licitante(s) a quien(es) se le(s) adjudique(n) el pedido o contrato derivado de la presente licitación, deberá(n) sujetarse al plazo de entrega, según los **calendarios establecidos** en el “**Anexo L**”; de conformidad con el “**Anexo A**” de las presentes Bases.

Por ningún motivo se autorizarán condonaciones de sanciones por retraso en la entrega de los bienes, cuando las causas sean imputables al licitante ganador.

3.3.4.- TRANSPORTE

El licitante tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte que considere conveniente para el traslado de los bienes hasta el lugar de entrega. El seguro de traslado de los bienes correrá por cuenta del licitante hasta el momento de la recepción.

3.3.5.- EMPAQUE

Los bienes deberán protegerse adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No serán recibidos los bienes en caso de encontrarse en mal estado.

3.3.6.- IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES

La Documentación de las Proposiciones Técnicas, Económicas y de la Documentación Legal y Administrativa deberán presentarse en idioma español, las que se presenten en otro idioma deberán traer una traducción al español.

3.4.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

El Comité tendrá a su cargo el procedimiento general de la licitación. La evaluación de las especificaciones técnicas correrá a cargo del personal designado por el Organismo Requirente.

El Comité a través de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas** será el único facultado para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las Bases y resolverá los casos no previstos en la presente licitación e interpretará el contenido de las presentes Bases. Así mismo, la **Secretaría de la Honestidad y Función Pública** verificará y aplicará el cumplimiento de la normatividad respectiva.

La oficina relacionada con la licitación es:

Dirección de Procesos Licitatorios de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**
Departamento de Licitaciones Públicas

At'n. **Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza**

Tel. 961 69 140 20 **Ext. 65475**

Correo electrónico e-mail: **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx**

Blvd. Andrés Serra Rojas No. 1090, Torre Chiapas Nivel 7

Col. Paso Limón C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

La Convocante proporcionará a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con los requisitos y condiciones que contengan las Bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

En los actos de carácter público (Junta de Aclaraciones y Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas) de las licitaciones podrán los licitantes descalificados estar presentes en los eventos hasta su culminación, así como cualquier persona que sin haber adquirido las Bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

3.4.1.- APLICACIÓN DE ESCRITORIO PARA GENERAR PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

Para los licitantes que participen en el presente procedimiento, se les hace de su conocimiento que para la presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, estas deberán ser generadas desde la aplicación de escritorio denominada **“Proveedores”**, la cual se encuentra disponible en la dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>, en dicha aplicación se cargará el archivo digital con la extensión **.oficialia**, que se encuentra disponible en la dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>, en el apartado de vigentes, cabe mencionar que el número de archivos será en función de los **“Anexo A”** que contengan el presente procedimiento de contratación.

Una vez identificados los archivos digitales de los Anexos en que desee participar, deberá cargar cada archivo en la aplicación denominada **“Proveedores”**, posteriormente ingresará los datos generales de la licitación y la información complementaria para integrar su Propuesta Técnica y Económica, considerando que los archivos **.oficialia** contienen la información del **“Anexo A”** precargada, no obstante, en caso de ofertar en algún lote especificaciones mayores o mejores, podrá ingresar dicha información en el apartado de notas y dar clic al botón agregar información, una vez realizado el procedimiento anterior, se procede a guardar la información asignando un nombre al archivo, en ese momento la aplicación generará de forma automática dos archivos, el primero contendrá la Propuesta Técnica (**nombre asignado_tec.oficialia**) y el segundo la Propuesta Económica (**nombre asignado_eco.oficialia**).

Los archivos de la Propuesta Técnica y Económica serán cargados de forma individual en la aplicación de escritorio denominada **“Proveedores”**, para que puedan ser impresos en

las hojas membretadas y generarse el archivo digital que deberá integrarse dentro del sobre la Propuesta Técnica y Económica respectivamente.

Para cualquier duda o aclaración podrá consultar en el teléfono 961 69 140 20, Ext. 65475, con la Lcda. Ivonne Karina Vargas Mendoza, Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas.

3.5.- ASPECTOS ECONÓMICOS

Todos los costos que erogue el licitante en su participación, preparación y presentación de su proposición, serán totalmente a su cargo, liberando a la Convocante de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

3.5.1.- COSTO Y PAGO DE LAS BASES

Las presentes Bases tendrán un costo de **\$1,975.00 (Un mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, con fundamento en el artículo **22** fracción **I**, inciso **a**) de la **Ley de Derechos del Estado de Chiapas**, y su pago podrá efectuarse por medio de la página electrónica:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmDerechosWeb002_A.asp

La adquisición de las Bases será requisito indispensable para participar en la presente licitación y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Con base en los artículos **263** y **265** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**, las personas físicas y morales que realicen el pago por el concepto **“Pago de Bases, Licitación por Convocatoria Pública Estatal”**, causará la base gravable con la tasa del 6% y se pagará en el mismo momento en que se cubra el pago de impuestos y/o derechos.

3.5.2.- CONDICIONES DE PAGO

La condición de pago será:

Dentro de los veinte días hábiles posteriores a la recepción de la factura original correspondiente, a entera satisfacción del Organismo Requirente, en los términos del pedido o contrato de acuerdo a los artículos **55** de la **Ley** y **40** segundo párrafo del **Reglamento**.

No se otorgará anticipo.

En la adquisición de los bienes requeridos en los Anexos establecidos en la presente licitación, no se otorgará anticipo.

Los bienes serán pagados en Moneda Nacional mediante pago electrónico en cuenta del beneficiario, previa aceptación total y a entera satisfacción del Organismo Requirente, siendo requisito indispensable la presentación de las facturas, conforme a los requisitos fiscales de Ley.

En la factura correspondiente deberá describir los bienes amparados, precios unitarios, importe total, Impuesto al Valor Agregado (en caso que aplique), número de licitación, del lote y número de contrato, número de cuenta bancaria y sucursal; cuenta que deberá estar registrada en la **Dirección de Recursos Financieros de la Coordinación General de Administración Federalizada**, ubicada en Calzada Mayor Julio Sabinés, S/N. Col. 24 de Junio, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. En caso de que el licitante adjudicado no tenga cuenta bancaria registrada en la Dirección de Recursos Financieros, deberá realizar el trámite de registro.

No obstante, en el caso de que al proveedor se le aplicaran penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes u otro incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones contractuales, el pago quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que en su caso el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, pudiendo el Organismo Requirente aplicar la deductiva al pago en la factura correspondiente.

Los pagos se realizarán de conformidad con la suficiencia presupuestal y su respectivo calendario de gasto autorizado por la Secretaría de Hacienda.

Los datos de facturación serán los siguientes:

Las facturas para el pago de los bienes suministrados serán expedidas conforme al “**Anexo K**” de las Bases de la presente Licitación.

No obstante, estos datos deberán ser corroborados con el Organismo Requirente antes de emitir el CFDI (Comprobante Fiscal Digital por Internet).

3.5.3.- PRECIO Y SU VIGENCIA

Los precios serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la contratación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.

3.6.- ETAPAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las proposiciones que sean presentadas, se llevará a cabo en dos etapas conforme a lo siguiente:

En la primera etapa se analizará y evaluará la Documentación Legal y Administrativa y las Propuestas Técnicas aceptadas a que se refiere el **punto 4** de las presentes Bases. Se

considerará que la proposición del licitante cubre los requerimientos legales, administrativos y técnicos establecidos en estas Bases, si los documentos presentados y los bienes ofertados en su Propuesta Técnica cumple con los requerimientos solicitados en el “**Anexo A**”.

En la segunda etapa, se evaluarán las Propuestas Económicas ofertadas, considerando para tal efecto las de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En la evaluación de las proposiciones en ningún caso se usarán mecanismos de puntos o porcentajes.

3.7.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las Propuestas Técnicas, en los cuadros comparativos de las Propuestas Económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará Dictamen Económico en el que se hará constar las proposiciones admitidas y desechadas, indicando las razones y causas por las que, en su caso, se haya desechado alguno de los licitantes, y servirá como fundamento para el fallo de la licitación.

Una vez elaborado el Dictamen de los lotes, se adjudicará al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases por la Convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La adjudicación de la presente licitación se hará **por cada uno de los lotes que integran el “Anexo A”**; por lo que los licitantes deberán cotizar por cada uno de los lotes y cantidades solicitadas en el Anexo antes mencionado, adjudicándose a la proposición solvente más baja que haya cumplido con los requerimientos señalados en las presentes Bases y satisfaga las mejores condiciones para el Organismo Requirente, conforme a lo indicado en el **punto 5.3.4** de las presentes Bases y fracción **IV** del inciso **B)** del artículo **78** del **Reglamento**.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

En caso de empate entre dos o más Propuestas Económicas, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70** del **Reglamento**.

3.8.- DESCALIFICACIÓN

Se descalificarán a los licitantes cuando:

No cumplan con cualquiera de los requisitos solicitados en la Convocatoria, las presentes Bases y sus Anexos, los acuerdos derivados de la Junta de Aclaraciones a las Bases, así como la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes; o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

La Convocante se reserva el derecho de descalificar en cualquier acto o etapa del procedimiento de la licitación, al licitante que haya incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes o servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.

Será motivo de descalificación el hecho de que el licitante no entregue algún documento solicitado en las Bases de la presente licitación, así como también aquellos que estén alterados, no estén identificados con el número de licitación, o no sean presentados según el formato establecido que corresponda, sellados y firmados en cada una de sus hojas, se omita información o se entregue esta de una forma distinta a la solicitada, incompleta o escaneados, o los presentados no satisfagan los requisitos que deban cumplir conforme a las disposiciones de la materia.

Lo anterior, de conformidad con el artículo **26** fracción **VIII** de la **Ley**.

3.9.- CANCELACIÓN, DECLARACIÓN DESIERTA O DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

3.9.1.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Con fundamento en el artículo **43** de la **Ley**, la licitación podrá ser cancelada en cualquier momento en los siguientes casos:

- I.** Se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, debidamente acreditados.
- II.** Se extinga la necesidad para adquirir o arrendar los bienes muebles o contratar la prestación de servicios.
- III.** Se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al erario estatal.

3.9.2.- DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN O LOTES.

Con fundamento en el artículo **42** de la **Ley**, la Convocante procederá a declarar desierta una Licitación por Convocatoria Pública o determinados lotes cuando:

- I. No se reciban proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.
- II. Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones Legales, Técnicas y Económicas solicitadas en las Bases.
- III. Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

3.9.3.- DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN

En caso de que la Junta de Aclaraciones a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo de la licitación no se realicen en la fecha programada, se elaborará acta circunstanciada en la que se harán constar los motivos por los cuales no se realiza la Junta de Aclaraciones a las Bases, Apertura de Propuestas o el Fallo, señalándose la hora y fecha en la que se llevarán a cabo dichos eventos. Esta acta circunstanciada deberá darse a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente de su realización. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **37** fracción **XIV** de la **Ley** y **60** de su **Reglamento**.

El fallo que emita el Comité, se dará a conocer a cada uno de los participantes al concluir el procedimiento correspondiente, salvo que esto no fuere factible, deberá hacerlo dentro de un término que no podrá exceder de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos **34** de la **Ley** y **55** de su **Reglamento**.

3.10.- INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo **98** de la **Ley**, las inconformidades por parte de los licitantes, se presentarán por escrito ante el Órgano Interno de Control, por imposición de condiciones diferentes a las establecidas en la Convocatoria y en las presentes Bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la **Ley** que regula la presente Licitación, dentro de un plazo de cinco días hábiles siguientes a aquel en que se ejecutó el acto que se impugne.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad debiéndose indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, por los agravios que se le causen acompañándose de las pruebas en las que sustenten, para lo cual deberán sujetarse a los requisitos establecidos en el artículo **101** de la **Ley**.

Cuando una inconformidad se resuelva como no favorable al promovente por resultar notoriamente improcedente y se advierta que se hizo con el único propósito de retrasar y entorpecer la continuación del procedimiento de contratación, se impondrán multas equivalentes de 50 y hasta 1000 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), de conformidad con lo establecido en el artículo **103** de la **Ley**.

4.- DOCUMENTOS REQUERIDOS

4.1.- FORMA Y TÉRMINOS DE PRESENTACIÓN

La documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, será en original y un juego de copias legibles, a la vista, fuera de los sobres, misma que deberá venir identificada en todas y cada una de sus partes con el sello del licitante y firmados por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones de esta licitación. No se aceptará esta documentación si se presenta en forma distinta a la solicitada.

La Propuesta Técnica y la Propuesta Económica de los licitantes se presentarán **en sobres por separado**, debidamente cerrados en forma inviolable, en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, rotulados con los siguientes datos: **nombre o razón social, domicilio fiscal, teléfono, correo electrónico, sello del licitante** (información que deberá coincidir con la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), **tipo de propuesta, número de licitación, nombre y firma del representante legal**.

La documentación de las Proposiciones Técnicas y Económicas deberá elaborarse en la aplicación “**Proveedores**”¹, presentarse en original y dirigida conforme a lo establecido en estas Bases y cada uno de los Anexos de la presente licitación, sin tachaduras ni enmendaduras, sin alteraciones, escritas en idioma español, mencionando el número y nombre de la licitación, expresando los importes totalmente en Moneda Nacional y considerando el impuesto correspondiente, con sello del licitante y firmados de manera autógrafa en todas y en cada una de sus partes por quien legalmente tenga la facultad para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen; excepto el cheque para abono en cuenta del beneficiario que será presentado conforme al **punto 4.4 inciso c)** de las presentes Bases.

La hoja membretada debe contener como mínimo: **nombre o razón social, domicilio fiscal, R.F.C., teléfono y correo electrónico** (información que deberá coincidir con la Cédula de Padrón de Proveedores y la Constancia de Situación Fiscal), con la finalidad de que la Convocante pueda verificar en cualquier momento la veracidad de los datos.

Los licitantes que participen en dos o más procedimientos, efectuados en el mismo día y hora, podrán acreditar los documentos solicitados en los **incisos a), c), d), e), f) numerales 2 y 3 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga), g) numerales 2 (únicamente identificación oficial vigente de quien otorga) y 3, y w) del punto 4.2** de las Bases, con copia simple, siempre y cuando mediante un **escrito manifieste que los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, se encuentran en otro procedimiento licitatorio**, que este efectuando la Convocante, en dicho escrito deberán describir el **número de licitación** en el que estén

¹ La aplicación “**Proveedores**”, podrá ser descargada desde la siguiente dirección URL: <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/Licitaciones>

participando y se encuentran los documentos originales o copias debidamente certificadas ante Notario Público, éste documento tendrá verificativo al momento de su exhibición, con la finalidad de comprobar que efectivamente se cuenta con la documentación.

4.2.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DISTINTA A LAS PROPOSICIONES

La Documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, que deberán presentar los licitantes a la vista fuera de los sobres de las Propuestas Técnicas y Económicas será en original y un juego de copias legibles (las copias deberán incluir en original sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, igualmente cuando se presenten copias de ambos lados de la hoja), constará de:

- a) Cédula del Registro en el Padrón de Proveedores vigente, con el **Rubro 11.- Equipos, Accesorios y Materiales de Informática**, (cuando se trate de persona moral, la copia de la cédula debe ser de ambos lados).
- b) Recibo Oficial del pago de Bases legible, con fecha comprendida del **04 al 05 de abril de 2024**, el cual pueden descargar en la siguiente dirección URL:

http://www.ingresos.haciendachiapas.gob.mx/PagoDerechos/frmBuscaAcuse_01.asp

En este recibo deberá agregar el licitante el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en un lugar visible que no afecte los datos de impresión, de manera que quede identificado que el licitante pagó dichas Bases.

- c) Acta Constitutiva y sus Reformas acompañadas de su boleta de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales en caso de persona moral.
- d) Las personas que ostenten la **representación legal** de personas morales deberán presentar:

1. Instrumento Notarial de Acta Constitutiva y/o Poder Notarial donde se acredite su representación legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del representante legal, así como las facultades otorgadas a este.

2. Identificación oficial vigente (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

- e) Para el caso de personas físicas, presentarán **acta de nacimiento actualizada e identificación oficial vigente** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte) que acredite su representación.

Nota: para los incisos c), d) y e) podrá presentar el original o copias debidamente certificadas ante Notario Público, con sus copias simples para cotejo.

f) El representante de la persona moral, que **no ostente la representación legal** de los licitantes y que acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, deberá presentar:

- 1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello del licitante, la cual deberá ser firmada por la persona que tenga facultades, señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2. Poder notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.** En las fotocopias, deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en que se señale el nombre de la persona que ostenta la representación legal, así como las facultades otorgadas a este.
- 3. Identificación oficial vigente de quien otorga, quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).

g) El representante del licitante persona física que acuda al Acto de Presentación de proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, deberá presentar:

- 1. Carta poder simple dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo**, en papel membretado y con sello, la cual deberá ser firmada por la persona física (licitante participante), señalando claramente el nombre de la persona a quien se le autoriza para participar en dicho acto, firma de quien acepta la representación y la firma de dos testigos.
- 2. Identificación oficial vigente de quien otorga y quien recibe el poder y de los dos testigos** (credencial para votar expedida por el INE o IFE, cédula profesional o pasaporte).
- 3. Instrumento notarial**, en caso de que la representación sea otorgada por un apoderado legal. En las fotocopias deberá resaltarse el o los párrafos con marcador fluorescente en los que se señale el nombre del apoderado legal, así como las facultades otorgadas a este.

Dicha representación legal únicamente permitirá a la persona que ostenta el poder a entregar las Propuestas Técnicas y Económicas, a estar presente en todos los actos del procedimiento, así como a registrar su asistencia y suscribir

y/o rubricar los documentos respectivos.

h) Comprobante de domicilio fiscal en el Estado de Chiapas (el original o la impresión del archivo electrónico descargado de la página electrónica del **Servicio de Administración Tributaria**), que deberá ser:

1. Constancia de Situación Fiscal Actualizada (mes en curso) en el Registro Federal de Contribuyentes que otorga el **Servicio de Administración Tributaria**. El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

No se aceptará la participación en esta licitación de las personas físicas o morales que en la documentación indicada en el punto **4.2** inciso **h)** numeral **1** de las presentes Bases, manifiesten como cambio de situación fiscal apertura de establecimientos o locales (sucursales); con lo cual se desprenda que no tienen domicilio fiscal en el Estado de Chiapas.

PARA LOS INCISOS i), j) y k) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. PARA EL INCISO l) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS. PARA EL INCISO m) SE PRESENTARÁ UNA IMPRESIÓN LEGIBLE DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO DESCARGADO DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

i) Declaración Anual de impuestos Federales del ejercicio fiscal anterior presentada ante el **Servicio de Administración Tributaria** (ejercicio fiscal 2023 Normal y Complementarias en su caso, legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio presentado con sello digital, sus respectivos estados financieros básicos y la conciliación contable-fiscal del ejercicio 2023, (se tendrá como no presentada la declaración anual, que sea impresa con la leyenda “**sin validez oficial**”).

j) Declaración del último pago provisional de impuesto federales del ejercicio fiscal 2024 (mes de marzo) Normal y Complementarias en su caso presentadas ante el **Servicio de Administración Tributaria** (legible) acompañado de su correspondiente acuse de recibo con sello digital.

k) Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Servicio de Administración Tributaria** (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

l) Constancia de no Adeudos Fiscales vigente, expedida por la **Secretaría de Hacienda**,

de conformidad con el artículo **228** del **Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas**.

- m) Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, en sentido positivo, vigente, de acuerdo al artículo **32-D** del **Código Fiscal de la Federación** el cual es emitido por el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, de conformidad con las Reglas para la obtención de la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social (con cadena y sello digital). El código QR debe venir libre de sello y firma (se tendrá como no presentado este documento si el Código QR no viene en condiciones de poderse escanear).

La siguiente documentación se presentará en original en hoja membretada del licitante, identificada con el número y nombre de la licitación, sello del licitante y firmado por el propietario, representante o apoderado legal, excepto el inciso w) el cual deberá ser presentado tal y como se menciona en dicho inciso:

- n) Formato de acreditamiento de la personalidad, **Anexo C**.
- o) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste no encontrarse en los supuestos del artículo **32** de la **Ley**, **Anexo D**.
- p) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que **acepta íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, Anexo F**.
- q) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que sus actas constitutivas y sus modificaciones se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio u Oficinas Registrales.
- r) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: experiencia en el ramo, **Anexo E**.
- s) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no tiene iniciado juicio o procedimiento legal o administrativo ante la autoridad competente por haber incurrido en cualquiera de los supuestos que establece el artículo **32** de la **Ley** o derivado del incumplimiento en el pago a favor de Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Chiapas, respecto del incumplimiento en la entrega de los bienes, o prestación de servicios contratados por el Gobierno del Estado de Chiapas.
- t) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad respecto a: domicilio para notificación, **Anexo G**.
- u) Balance general y/o posición financiera al 31 de diciembre de 2023. (Con nombre, firma y número de Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).
- v) Estado de resultados al 31 de diciembre 2023. (Con nombre, firma y número de

Cédula Profesional del Contador, debiendo anexar copia simple de dicha cédula).

- w) Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) del Registro del **Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)** actualizado.
- x) Carta de manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que afirmen o nieguen vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o familiares que cuenten o tengan la persona física o moral con los servidores públicos de cualquier nivel en particular con quienes participen en contrataciones públicas, de acuerdo al artículo **44 párrafo segundo** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo H**.
- y) Escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que a pesar de desempeñarlo con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un conflicto de interés, en caso de ser persona jurídica colectiva, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, es decir, cuando sean administradores o formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, de acuerdo al artículo **49 fracción XI** de la **Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, Anexo I**.
- z) Escrito bajo protesta de decir verdad de Declaración de Integridad de conformidad con el "**Anexo N**".

Todos los escritos solicitados deberán dirigirse al Comité.

Las fotocopias a que se refieren los incisos **a), b), c), d), e), f)** numerales **2 y 3, g)** numerales **2 y 3, h) al m) y w)** del **punto 4.2** de las Bases de la presente licitación quedarán en poder de la Convocante previo cotejo con el original respectivo, mismos que serán devueltos al licitante una vez que concluya su cotejo. Los originales de los incisos **f)** numeral **1, g)** numeral **1, n) al v), x) al z)** a que se refiere este punto quedan en poder de la Convocante, se recibirán de manera cuantitativa para su posterior análisis cualitativo y técnico para determinar su cumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.

Esta documentación se podrá en el mismo acto realizar la evaluación cualitativa previo a la apertura del(los) sobre(s) de la(s) Propuestas Técnicas y los licitantes que no cumplan se les desechará su propuesta quedando impedidos para continuar participando en el presente procedimiento.

En el caso de que la revisión cualitativa se lleve a cabo posteriormente, el resultado del cumplimiento o incumplimiento se dará a conocer en el Dictamen Técnico y Apertura de

Propuestas Económicas, Etapa Económica de la presente Licitación.

4.3- PROPUESTAS TÉCNICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Técnica deberá incluirse en **original** en **hoja membretada, sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, (aplica de igual forma cuando se presente información de ambos lados)**, la cual constará de:

- a) **Propuesta Técnica en original**, la cual deberá ser generada en la aplicación “**Proveedores**” de conformidad con el “**Anexo B**”, en donde indique las **condiciones, plazo y lugar de la entrega**, de conformidad con el “**Anexo A**”, en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada “**Marca**”, la leyenda “**No se cotiza**” de(los) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB, conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado_tec.oficialia*², con las especificaciones de los bienes ofertados “**Anexo B**”, debidamente requisitado de conformidad con el “**Anexo A**”, (**el archivo con la extensión nombre asignado_tec.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta técnica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación**). El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Escrito en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad:

1. Que los bienes ofertados son nuevos y cumplen estrictamente con las características y especificaciones que se describen en el “**Anexo A**”, de las presentes Bases.
2. Que garantiza los bienes de el “**Anexo A**”, contra cualquier defecto de fabricación, diseño y especificaciones.
3. Que tiene la capacidad y personal competente para brindar la entrega de los bienes solicitados en el “**Anexo A**”, de las presentes Bases, conforme a los tiempos y al calendario de entrega establecido.
4. Que los bienes ofertados, conforme al “**Anexo A**”, son originales; así mismo los Tóners, cintas y cartuchos de tintas deberán ser de la misma marca de la impresora.

- c) El licitante participante deberá presentar fichas técnicas por cada uno de los bienes que cotiza, del “**Anexo A**”, debiendo indicar la fuente o el link del fabricante de donde proviene la ficha, con la finalidad de que se pueda comprobar la información presentada.

² Estos archivos son generados en la aplicación “**Proveedores**”

- d) Escrito, en el que deberán manifestar bajo protesta de decir verdad el compromiso de la calidad de los bienes. **Anexo M**".

4.4- PROPUESTAS ECONÓMICAS

Dentro del sobre de la Propuesta Económica deberá incluirse:

Los incisos a) y b) en papel membretado original, sello del licitante y firma del propietario, representante o apoderado legal facultado en todas las hojas, (aplica de igual forma cuando se presente información de ambos lados) y el inciso c) será presentado en original tal y como se menciona en dicho inciso.

- a) **Propuesta Económica en original**, la cual deberá ser generada en la aplicación **"Proveedores"** de conformidad con el **"Anexo J"**, en donde indique las **condiciones de pago y vigencia de precios**, debiendo sostenerse los precios unitarios aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza. La propuesta deberá elaborarse en Moneda Nacional (pesos) y a 2 (dos) decimales, considerando el impuesto correspondiente, debiendo cotizar los lotes del **"Anexo A"**. En la Propuesta Económica impresa y en los archivos electrónicos (USB), en caso de no cotizar algún(os) lote(s), deberá indicar en la columna denominada **"Marca"**, la leyenda **"No se cotiza"** de(los) dicho(s) lote(s).

Deberán presentar unidad USB conteniendo el archivo digital con la extensión *nombre asignado_eco.oficialia*³, con las especificaciones de los bienes ofertados **"Anexo J"**, debidamente requisitado de conformidad con el **"Anexo B"**, **(el archivo con la extensión nombre asignado_eco.oficialia, deberá indicar todos los datos de la propuesta económica impresa y firmada por el propietario, representante o apoderado legal, caso contrario será motivo de descalificación)**. El USB deberá ser identificado con el nombre del licitante y el número de licitación.

- b) Compromiso por escrito que los precios ofertados para el **"Anexo A"**, serán fijos y tendrán una vigencia durante el procedimiento de la contratación hasta la recepción final de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente y por ningún motivo se podrá solicitar incrementos a los consignados en las proposiciones presentadas.
- c) **Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable**, en original del licitante con la leyenda **"para abono en cuenta del beneficiario"** que garantice la seriedad de su propuesta con un importe mínimo del **5%** del total de su oferta económica, sin incluir el I.V.A., a nombre de la **Secretaría de Hacienda**. Por ser el cheque no negociable un documento legal, **no deberá ser perforado ni engargolado o adherido a algún papel** y deberá estar debidamente firmado por quien tenga facultades para girarlo, el cheque deberá ser debidamente requisitado.

³ Estos archivos son generados en la aplicación **"Proveedores"**

5.- PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN

5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS

| ACTOS | FECHA | HORARIO | HORARIO DE REGISTRO |
|---|---------------------|----------------------|----------------------------|
| Fecha límite para adquirir las Bases | 05 de abril de 2024 | N/A | N/A |
| Fecha límite de recepción de preguntas | 08 de abril de 2024 | Hasta las 09:00 hrs. | N/A |
| Junta de aclaraciones a las Bases | 11 de abril de 2024 | 11:00 hrs. | De 10:30 hrs. a 11:00 hrs. |
| Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas | 17 de abril de 2024 | 11:00 hrs. | De 10:30 hrs. a 11:00 hrs. |
| Apertura de Propuestas Económicas | 22 de abril de 2024 | 14:00 hrs. | De 13:30 hrs. a 14:00 hrs. |
| Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública | 25 de abril de 2024 | 11:00 hrs. | N/A |

Los actos de la Junta de Aclaraciones a las Bases, Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas de la licitación se realizarán en la **Sala de Juntas No. 2, ubicada en la planta baja del interior de Palacio de Gobierno, S/N Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas**, en fechas y horarios establecidos en este punto.

Los asistentes no tendrán derecho a voz ni voto, y están obligados a conservar el orden, buena conducta y a obedecer las disposiciones que dicte la Convocante; de igual forma deberán abstenerse de ingresar teléfonos celulares, cámaras de video, grabadoras, localizadores o cualquier otro medio electrónico de comunicación, con la finalidad de evitar la suspensión del acto, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento.

5.2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA

- I. Cualquier licitante que haya adquirido las Bases oportunamente, podrá solicitar aclaraciones sobre las Bases de la licitación y las especificaciones técnicas relacionadas con la misma de conformidad con lo establecido en el artículo **74 del Reglamento**, mediante:



- a) Escrito en papel membretado del licitante y en USB en Formato **Word 2007 o superior (.docx)**, debidamente etiquetado con nombre del licitante; número de licitación; número consecutivo de la pregunta; tema relacionado con el punto de las Bases; número, inciso o título del apartado establecido en las Bases y pregunta respectiva, de conformidad con lo establecido en el artículo **76 del Reglamento**. Dicho escrito será entregado en las oficinas del Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**.
- b) Por correo electrónico **licitacionespublicas@oficialiamayor.chiapas.gob.mx** las preguntas deberán enviarse en Formato de **Word 2007 o superior (.docx)**, no se aceptarán las preguntas de licitantes que envíen a la Convocante distinto al formato en Word solicitado, así mismo se tendrán como no enviados los archivos que contengan virus y/o de los mismos por seguridad del servidor de la **Oficialía**, los indique como de dudosa procedencia y los envíe al spam, por lo que el licitante deberá confirmar la debida recepción de sus preguntas en Word al teléfono **961 69 140 20 Ext. 65475**.
- II. Los licitantes tendrán como fecha límite para enviar sus preguntas hasta el horario y fecha indicado en el **punto 5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, (se deberá acompañar a las preguntas copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación). La Convocante extenderá acuse de recibo para comprobar la recepción de las preguntas enviadas en tiempo y forma (para el caso de envío de preguntas mediante el inciso **a)** de este punto se le sellará su acuse al licitante y a través de correo electrónico como se indica en el inciso **b)** se emitirá acuse de recibo por el mismo medio digital). Sólo se le dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan enviado adjunto la copia del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.
- III. Las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, notas aclaratorias y modificaciones, corren a cargo del personal designado por el Organismo Requirente, en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativo, notas aclaratorias y modificaciones Legal y Administrativo correrán a cargo de la Convocante, según aplique.
- IV. La asistencia a este acto será opcional para los licitantes, pero los acuerdos que se tomen en este serán obligatorios para todos.
- V. En el desarrollo de la reunión de conformidad con el primer párrafo del presente numeral, la Convocante sólo dará lectura a las respuestas de las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes, quienes podrán solicitar aclaraciones única y exclusivamente de éstas durante la reunión.
- VI. Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar original y copia para cotejo del recibo de pago de Bases para participar en la presente Licitación.

VII. Las modificaciones y aclaraciones a las especificaciones técnicas de las Bases que se deriven de la Junta de Aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto, la que contendrá la firma de los asistentes. La omisión de firma del acta por parte de alguno de los licitantes asistentes no invalidará el contenido de la misma.

5.3.- PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La Convocante llevará este acto en dos etapas, la Etapa Técnica y la Etapa Económica, y se celebrarán en las fechas señaladas en el **punto 5.1** de estas Bases.

- A) Etapa Técnica, será la primera etapa a realizar y tiene por objeto la recepción de la documentación Legal y Administrativa, Proposiciones Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas.
- B) Etapa Económica, será la segunda etapa y se realizará después de haber realizado la Apertura Técnica. Tiene por objeto aperturar única y exclusivamente las Propuestas Económicas cuyas Propuestas Técnicas no hubieren sido desechadas en la primera etapa.

En cada uno de los actos de la Licitación solo se aceptará la participación de un representante por licitante. Excepto cuando se presente un poder mancomunado.

5.3.1. ETAPA TÉCNICA

Durante la primera etapa se procederá a lo siguiente:

- a) Registro de asistencia en horario **10:30 a 11:00** horas. Se pasará lista de asistencia a los licitantes a las **11:00** horas. El licitante que no esté presente en el lugar señalado en el **punto 5.1** de estas Bases, en el momento de ser mencionado su nombre o el de su representada, quedará automáticamente impedido para continuar participando en el presente procedimiento.
- b) Cada licitante procederá a entregar la documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones, de conformidad con los **puntos del 4.1 al 4.4** de las presentes Bases, así como sus respectivas proposiciones en dos sobres cerrados en forma inviolable, uno contendrá la Propuesta Técnica y otro sobre la propuesta Económica.
- c) Se revisará la documentación Legal y Administrativa distinta a las proposiciones requerida en términos de lo señalado en los **puntos 4.1 y 4.2** de las presentes Bases; se desearán las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, por lo cual no se le aperturarán sus Propuestas tanto Técnicas como Económicas quedando desechada su proposición. Estos sobres, serán devueltos a los licitantes en el Departamento de Licitaciones Públicas de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los

licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará 5 días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

- d) En el caso de que el licitante haya dado cumplimiento de manera satisfactoria a lo establecido en el inciso que antecede, se procederá a abrir el sobre que contiene la Propuesta Técnica exclusivamente, para verificar que la información solicitada se presente completa de conformidad al **punto 4.3** de las presentes Bases.
- e) La documentación Legal y Administrativa, así como la documentación de la Propuesta Técnica, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis técnico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases. No obstante, la Documentación Legal y Administrativa podrá ser evaluada cualitativamente en el acto.
- f) Los licitantes que deseen hacerlo, o por lo menos un representante nombrado por éstos y los servidores públicos presentes, rubricarán todas las Propuestas Técnicas presentadas.

Se levantará acta de la Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas, y Apertura de Propuestas Técnicas, en la que se dará constancia de las Propuestas Técnicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>

5.3.2. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO

El personal del Organismo Requirente, llevará a cabo el análisis cualitativo que les permita emitir el Dictamen Técnico, tomando como base las Propuestas Técnicas.

Los sobres de las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron desechadas en la etapa técnica, serán devueltos a los licitantes en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, a los **5 días hábiles** posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación por Convocatoria Pública o se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

5.3.3. ETAPA ECONÓMICA

En esta Etapa se procederá de la siguiente manera:

- a) Se realizará la apertura de los sobres de las Propuestas Económicas de los licitantes, cuyas Propuestas Técnicas no hayan sido desechadas en la etapa técnica, previa lectura del Dictamen Técnico, se recibirán **para su revisión cuantitativa**, para su posterior evaluación cualitativa y análisis económico y así determinar su cumplimiento o incumplimiento a lo solicitado en las presentes Bases.
- b) Se dará lectura en voz alta al importe total de las Propuestas Económicas que cumplan con los documentos exigidos de conformidad en el **punto 4.4** de las presentes Bases.
- c) Por lo menos un licitante y los servidores públicos presentes además de la Convocante, rubricarán al finalizar la reunión todas las Propuestas Económicas aceptadas.

Se levantará acta de la Apertura de Proposiciones Económicas, en la que se dará constancia de las Propuestas Económicas aceptadas y de las que hubieren sido desechadas, señalando los motivos que lo ocasionaron, firmándose por todos los licitantes asistentes a este acto; la omisión de firmas por parte de los licitantes no invalidará su contenido y efectos, la cual estará disponible en el portal de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>.

5.3.4. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN ECONÓMICO

La Convocante, con base en el Dictamen Técnico de las Propuestas Técnicas, en los cuadros comparativos de las Propuestas Económicas admitidas y considerando el presupuesto autorizado, elaborará el Dictamen correspondiente que servirá como fundamento para el fallo de la licitación, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato al o los licitantes que reúnan los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las Bases y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En el Dictamen se hará constar las propuestas admitidas, indicando también las razones y causas por las que, en su caso, no se hayan aceptado.

Cuando existan errores en las operaciones aritméticas de las cotizaciones, se corregirán en el cuadro comparativo de las Propuestas Económicas, la suma total que resulte será la que se tome como correcta para efectos del análisis correspondiente, sin modificar los precios unitarios.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el artículo **39 párrafo segundo** de la **Ley**, se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se hará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la

participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo establecido en el artículo **70 del Reglamento**.

Al término de la apertura económica se elaborará el cuadro comparativo y el Dictamen Económico por parte de la Convocante, el cual tendrá la obligación de avalar con su firma.

5.4.- FALLO DE LA LICITACIÓN

En Sesión de Comité se dará a conocer el Fallo de la licitación; se levantará acta del mismo y dicha acta de fallo deberá darse a conocer a través de la página electrónica de la Oficialía Mayor del Estado <https://oficialiamayor.chiapas.gob.mx/Home/VistaConvocatorias?TipoConvocatoria=2>, a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de la realización de la sesión. La cual permanecerá publicada en este medio durante cinco días hábiles posteriores al fallo.

Para el caso de diferir el acto del Fallo de la Licitación por Convocatoria Pública, este se emitirá en un lapso de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha inicialmente programada.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, durante el acto administrativo del proceso licitatorio de que se trate.

5.5.- DEVOLUCIÓN O LIBERACIÓN DE DOCUMENTOS, PROPUESTAS Y CHEQUES

El procedimiento de devolución de documentos y propuestas se realizará en el **Departamento de Licitaciones Públicas** de la **Dirección de Procesos Licitatorios** de la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, de conformidad con lo establecido en el artículo **37** fracción **V** de la **Ley**; los documentos y propuestas serán devueltos **5 días hábiles posteriores a la fecha de fallo** de la licitación, para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierta, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5 días naturales** posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma.

Los cheques dados en garantía que se otorguen como sostenimiento de la oferta, que hayan sido aperturados en la etapa económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación.

Para quienes resulten adjudicados en el fallo de la licitación, se le retendrá el cheque con el que se garantiza el sostenimiento de su propuesta hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del pedido o contrato correspondiente.

La devolución de los documentos antes mencionado se realizará a través de un escrito en donde indicará la documentación que corresponda (Propuestas Técnicas y Económicas o cheque de garantía), haciendo referencia del número de licitación, razón social, domicilio

y teléfono. En caso de que la persona que llegue por la documentación no sea el representante legal de la persona moral o física, deberá anexar al escrito poder simple en donde indique que está facultado de realizar dicho trámite.

5.6.- DE LAS ACTAS DE LA ETAPA TÉCNICA, ECONÓMICA Y FALLO DE LA LICITACIÓN

Cuando se advierta en las actas la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, se estará a lo dispuesto en el artículo **64** del **Reglamento**.

6.- FORMULACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO

Por corresponder a una partida centralizada de acuerdo a los artículos **89 segundo párrafo** del **Reglamento** y **4** de los **Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Ejercicio Fiscal 2024**, el pedido o contrato que resulte lo generarán en la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios o en la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Oficialía Mayor según corresponda, en el que se describirán las características y especificaciones de los bienes asignados a las empresas ganadoras y detallará las condiciones establecidas en la Bases de la licitación.

En los pedidos y contratos que genere la Oficialía Mayor, la administración de éstos corresponderá exclusivamente a la Dependencia o Entidad solicitante, en términos de lo dispuesto por el artículo **25** de los **Lineamientos** antes citados. Quedan comprendidos en la administración de pedidos y contratos, entre otros, los siguientes procedimientos: recepción de los bienes o servicios adjudicados, trámite de pago, modificaciones, terminación anticipada o suspensión, rescisión y aplicación de penas convencionales.

Los firmará el licitante ganador en días hábiles de **lunes a viernes en horario de 08:00 a 15:00 horas**, en el término de **15** días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, de conformidad con el artículo **50** de la **Ley**, para lo cual el licitante ganador deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- a) **Acta Constitutiva** del licitante y en su caso, reformas vigentes inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio u Oficinas Registrales, tratándose de persona moral; o acta de nacimiento en caso de ser persona física, en original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para su archivo.
- b) **Poder notarial** del representante legal debidamente requisitado, otorgado por la persona facultada por el licitante, original o copia certificada por notario público para su cotejo y copia simple para archivo.
- c) **Identificación oficial** con fotografía y firma del representante legal que suscriba el contrato, datos que deben coincidir con los que aparecen en el documento que acredita su personalidad, original para su cotejo y copia simple para el archivo.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los pedidos o contratos en ningún caso podrán cederse en todo o en parte a otras personas físicas o morales, con excepción de los derechos de cobro sobre los pagos pendientes de cubrirse, en cuyo caso se deberá contar con la aprobación previa y por escrito de la Convocante.

En caso de omisión al presente punto se estará a lo establecido en el artículo **51** de la **Ley**, pudiendo la Convocante en este supuesto, adjudicar el contrato al siguiente participante en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**.

6.1.- CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

El Organismo Requirente, previa autorización del Comité podrá modificar la vigencia o el volumen de los bienes indicados en el pedido o contrato, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el treinta por ciento del monto total del documento firmado, y se realice dentro de los seis meses posteriores a su firma.

Los convenios modificatorios respectivos serán suscritos por los servidores públicos y licitantes que lo hayan hecho en el pedido o contrato original o por quienes los sustituyan.

El Organismo Requirente se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos no previstos en Bases, especificaciones y en general, cualquier cambio que implique otorgar mejores condiciones para el licitante, comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de formalización de convenio de ampliación al contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de diez días naturales a la notificación que se haga al proveedor por escrito por parte del Organismo Requirente; lo anterior, de conformidad con el artículo **72 tercer párrafo** de la **Ley**.

6.2.- DEVOLUCIONES AL LICITANTE

El Organismo Requirente hará la reclamación de los bienes al proveedor en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o la falta de calidad en general durante su uso dentro del periodo de garantía, en los términos del pedido o contrato respectivo. El proveedor se obliga a reponerlos a satisfacción del Organismo Requirente, en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la fecha en que se le reporte alguna eventualidad.

6.3.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Para garantizar el cumplimiento del contrato el licitante se obliga a constituir Póliza de Fianza por un importe mínimo del **10%** sobre el total de los contratos, y se presentará de conformidad con los artículos **166, 174** y **175** de la **Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas**. El proveedor se obliga a constituir y mantener vigente la fianza en favor de la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, por el periodo de vigencia establecido en el contrato y hasta la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Organismo Requirente, la cual deberá ser expedida por una institución afianzadora de cobertura Nacional

legalmente autorizada por las leyes mexicanas; Para ello, deberá cumplir las formas y términos previstos por la **Ley**, su **Reglamento** y demás disposiciones legales.

6.4.- GARANTÍA POR CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN REQUERIRSE

En caso de requerirse cantidades adicionales de conformidad con el **punto 6.3** de las presentes Bases, el licitante se obliga a presentar endoso de la póliza de fianza, derivado de la ampliación del monto del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el documento original, así como, en el convenio modificatorio respectivo en los mismos términos que se señala en el **punto 6.3** de estas Bases.

6.5.- LIBERACIÓN DE GARANTÍAS

Los cheques dados en garantías que se otorguen como sostenimiento de la oferta de los sobres que hayan sido aperturados en la Etapa Económica y no haya resultado la propuesta adjudicada, serán devueltos en el acto de fallo de la licitación; con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrará **5** días naturales posteriores a la notificación de las partes del acuerdo en el que se declare que ha quedado ejecutoriada la resolución o ha causado estado la misma; para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se les retendrá el cheque hasta el momento en que se constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

La garantía relativa al cumplimiento del contrato será liberada una vez que haya transcurrido el término y/o condición señalada en el **punto 6.3** de las presentes Bases.

6.6.- RESCISIÓN, SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA Y CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

6.6.1- RESCISIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

El **Organismo Requirente**, rescindirá el pedido o contrato, en los casos siguientes:

- a)** Cuando el licitante entregue los bienes con especificaciones diferentes a las contratadas.
- b)** Cuando el licitante incurra en incumplimiento de lo establecido en el **punto 3.3.4** de las presentes Bases.
- c)** Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante.
- d)** Cuando concurren razones de interés público.
- e)** O bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes contratados.

El procedimiento de la rescisión de los pedidos o contratos se llevará a cabo en términos del artículo **72** de la **Ley**.

6.6.2.- SUSPENSIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE PEDIDO O CONTRATO.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente el pedido o contrato cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado.

6.6.3.- CANCELACIÓN DE PEDIDO O CONTRATO.

Procederá la cancelación del pedido o contrato, en los siguientes casos:

- I. Cuando el proveedor no se presente a suscribir el pedido o contrato dentro del plazo establecido en el artículo **50** de la **Ley**.
- II. Cuando el proveedor se encuentre en cualquiera de los supuestos a que se refiere el artículo **32** de la **Ley**.

6.7.- SANCIONES

Las sanciones que se aplicarán con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, Pedido o Contrato y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

6.7.1.- A LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTA

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a) Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus Propositiones Económicas.
- b) Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato, en un término no mayor de quince días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo.
- c) Cuando por causas imputables al licitante ganador, la operación no se formalice dentro del plazo a que se refiere el **punto 6 párrafo segundo** de estas Bases. En este caso la Convocante adjudicará el contrato en los términos del artículo **37** fracciones **X** y **XII** de la **Ley**, al licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el Dictamen Económico que sirvió como fundamento para el fallo, y así sucesivamente en caso de que este no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.2.- A LA GARANTÍA DEL CONTRATO O CONVENIO MODIFICATORIO

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del contrato o convenio modificatorio en los siguientes casos:

- a) Cuando no se hagan las entregas de los bienes en el término acordado para ello.
- b) Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad solicitadas durante el período de garantía y no sean sustituidos los bienes a satisfacción del Organismo Requirente, en el plazo convenido en los términos de estas Bases.
- c) Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor ganador para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado de conformidad con el punto **6.4.** de estas Bases.

Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, procederá en los términos, que al respecto señale la **Ley**.

6.7.3.- PENAS CONVENCIONALES

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido o contrato, incumpla en las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados, se aplicará una pena convencional de CINCO AL MILLAR sobre el importe total de los bienes no entregados por cada día de atraso. Dicha sanción se establecerá en el pedido o contrato respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO A”

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|------|----------|------------------|---|
| 1 | 22 | PIEZA | TÓNER NEGRO 120 # DE PARTE 2617B001AA. PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS D1100, D1120, D1150, D1170, D1180, D1320 D1350. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5000 PÁGINAS. |
| 2 | 6 | PIEZA | TÓNER NEGRO 26A # DE PARTE CF226A. PARA IMPRESORA LÁSER HP LÁSERJET PRINTERS M402N, M402DN, M402DW, MULTIFUNCTION AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M426FDN MFP, M426FDW MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3100 PÁGINAS. |
| 3 | 59 | PIEZA | DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 1 TB, CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIÓN EXTERNA. |
| 4 | 1,474 | PIEZA | MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLÁSTICO. |
| 5 | 70 | PIEZA | APUNTADOR LÁSER ÓPTICO DE 30 M DE ALCANCE. |
| 6 | 1,415 | PIEZA | MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 64 GB. DE MATERIAL PLÁSTICO. |
| 7 | 40 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE TN1060. PARA IMPRESORA A LÁSER BROTHER HL1110, HL1112, DCP-1512, MFC1810, MFC1815. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1000 PÁGINAS. |
| 8 | 16 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 62XL # DE PARTE C2P05AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 8040, NEAT E-TODO-EN-UNO HP ENVY 5640, 5740, 5660, 7640, 8000. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 600 PÁGINAS. |
| 9 | 3 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 974A # DE PARTE L0R90AL. PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352 Y 377, PAGEWIDE PRO SERIES 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,000 PÁGINAS. |
| 10 | 12 | PIEZA | TÓNER NEGRO 108S # DE PARTE MLT-D108S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG A LÁSER ML-1640, ML-2240. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. |
| 11 | 15 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE 45460501. PARA IMPRESORA LÁSER OKIDATA MPS5501B, MPS5502MB, MPS4900. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 36,000 PÁGINAS. |
| 12 | 572 | PIEZA | MEMORIA USB 2.0 DE 16 GB. DE MATERIAL PLÁSTICO. |
| 13 | 28 | PIEZA | TÓNER NEGRO 87A # DE PARTE CF287A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET M506, SERIE M527. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 8550 PÁGINAS. |
| 14 | 17 | PIEZA | TÓNER NEGRO 85A # DE PARTE CE285AD, DUAL PACK. PARA IMPRESORAS LÁSER HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1600 PÁGINAS POR CARTUCHO. |
| 15 | 110 | PIEZA | DISCO DURO EXTERNO DE 3.5" DE 6 TB, COLOR NEGRO. CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2). CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. |
| 16 | 4 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE MLT-D203E. PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3820, M4020, M3870, M4070, M4072. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. |
| 17 | 23 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 954XL # DE PARTE L0S71AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7740, 8210, 8216, 8218, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2000 PÁGINAS. |
| 18 | 163 | PIEZA | KIT DE RECARGA DE TÓNER NEGRO 103A # PARTE W1103A. PARA IMPRESORA HP NEVERSTOP LÁSER 1000A, 1000W, 1000NW, SERIE LÁSER MFP 1200A, 1200W, 1200NW. |



| | | | |
|----|----|-------|--|
| | | | CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2500 PÁGINAS. |
| 19 | 2 | TORRE | CD-R 700 MB 48X. TORRE CON 50 PIEZAS. |
| 20 | 62 | PIEZA | TÓNER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LÁSER HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2300 PÁGINAS. |
| 21 | 13 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 62XL # DE PARTE C2P07AL. PARA IMPRESORA HP OFFICE JET 200, 258. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 415 PÁGINAS. |
| 22 | 2 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 974A # DE PARTE L0R93AL. PARA IMPRESORA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352 Y 377, PRO SERIES 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,000 PÁGINAS. |
| 23 | 11 | PIEZA | TÓNER NEGRO 105S # DE PARTE MLT-D105S. PARA IMPRESORAS A LÁSER SAMSUNG ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2580N, SCX-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, SF-650, FAX 650, 650P. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. |
| 24 | 6 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA T504 # DE PARTE T504120-AL. PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6171, L6161, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7500 PÁGINAS. |
| 25 | 71 | PIEZA | TÓNER NEGRO D203U # DE PARTE MLT-D203U. PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4020, SL-M4070. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 15,000 IMPRESIONES. |
| 26 | 3 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE ML-D4550B. PARA IMPRESORA LÁSER SAMSUNG ML-4551N, ML-4551NDR, ML-4551ND, ML-4050, ML-4050N. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 20,000 PÁGINAS. |
| 27 | 63 | PIEZA | DISCO DURO EXTERNO 2.5" DE 2 TB, CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2), COLOR NEGRO. A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE EXTERNA. |
| 28 | 3 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CIAN 974A # DE PARTE L0R87AL. PARA IMPRESORA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352, 377, 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,000 PÁGINAS. |
| 29 | 10 | PIEZA | TÓNER NEGRO 111L # DE PARTE MLT-D111L. PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M202X, M207X, M2020, M2022, M2022W, M2070 Y M207W. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1800 PÁGINAS. |
| 30 | 4 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CIAN T504 # DE PARTE T504220-AL. PARA IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L110, L210, L4150, L4160, L575, L6171, L6161, L6191. DE 70ML. |
| 31 | 55 | PIEZA | DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 4 TB. CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE EXTERNA. |
| 32 | 16 | PIEZA | TÓNER NEGRO 90A # DE PARTE CE390A. PARA IMPRESORAS LÁSER HP M600 MFP 601, 602, 603, M4555 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. |
| 33 | 2 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 974A # DE PARTE L0R96AL. PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352 Y 377, PAGEWIDE PRO SERIES 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,500 PÁGINAS. |
| 34 | 24 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 662XL # DE PARTE CZ106AL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1015, 1515, 2515, 2545, 2645, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 300 PÁGINAS. |
| 35 | 4 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T504 # DE PARTE T504320-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191. DE 70ML. |
| 36 | 56 | PIEZA | MEMORIA MICRO SD DE 128 GB, SDXC. CLASE 10. |
| 37 | 23 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 954XL # DE PARTE L0S65AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8720, 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1600 PÁGINAS. |
| 38 | 20 | PIEZA | ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORES Y PERIFÉRICOS CON 454 G. |
| 39 | 24 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 662XL # DE PARTE CZ105AL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP 1515, 2515, 2515 E-ALL-IN-ONE, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 360 PÁGINAS. |
| 40 | 4 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T504 # DE PARTE T504420-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191. DE 70ML. |
| 41 | 13 | BOTE | TOALLAS ANTIESTÁTICAS HÚMEDAS JUMBO. BOTE CON 70 TOALLAS. |
| 42 | 23 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 954XL # DE PARTE L0S68AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1600 IMPRESIONES. |
| 43 | 32 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA T664 # DE PARTE T664120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. |
| 44 | 23 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CIAN 954XL # DE PARTE L0S62AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210, 7740, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA |



| | | | |
|----|----|-------|---|
| | | | 1600 PÁGINAS. |
| 45 | 4 | PIEZA | TÓNER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LÁSER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2500 PÁGINAS. |
| 46 | 32 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T664 # DE PARTE T664320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. |
| 47 | 32 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T664 # DE PARTE T664420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. |
| 48 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 664XL # DE PARTE F6V31AL. PARA IMPRESORA HP 1115, 1118, 2135, 2136, 2138, 4535, 4536, 4538. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 480 PÁGINAS. |
| 49 | 32 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CIAN T664 # DE PARTE T664220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. |
| 50 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 664 # DE PARTE F6V28AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1110, 1115, 2130, 2135, 3630, ENVY 4520, OFFICEJET 3830. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DE 100 PÁGINAS. |
| 51 | 5 | PIEZA | TÓNER NEGRO 101S # DE PARTE MLT-D101S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG LÁSER ML-2164, ML-2164W, ML-2165, ML-2165W, SCX-3400, SCX-3405, SF-760P. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. |
| 52 | 11 | PIEZA | TÓNER NEGRO TK-1112 # DE PARTE 1T02M50UX1. PARA IMPRESORA LÁSER KYOCERA FS-1040, FS-1020MFP, FS-1120MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2500 PÁGINAS. |
| 53 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 934XL # DE PARTE C2P23AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6230, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1000 PÁGINAS. |
| 54 | 10 | BOTE | TOALLAS LIMPIADORAS ANTIESTÁTICA PARA MONITOR. BOTE CON 30 PIEZAS. |
| 55 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CIAN 935XL # DE PARTE C2P24AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 825 PÁGINAS. |
| 56 | 4 | PIEZA | TÓNER NEGRO 83A # DE PARTE CF283A. PARA IMPRESORAS HP LÁSERJET PRO M125NW, M125A, M127FN, M127FW, M201DW, M225DW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. |
| 57 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 935XL # DE PARTE C2P25AL. PARA IMPRESORA OFFICEJET 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 825 PÁGINAS. |
| 58 | 5 | PIEZA | TÓNER NEGRO 12A # DE PARTE Q2612A. PARA IMPRESORAS LÁSER HP SERIES 1010 Y 1020, TODO EN UNO HP LÁSERJET 3015, 3020, 3030, 3050, 3050Z, 3052 Y 3055, Y HP LÁSERJET M1005 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2000 PÁGINAS. |
| 59 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 935XL # DE PARTE C2P26AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 6220, 6230, 6820, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 825 PÁGINAS. |
| 60 | 20 | PIEZA | TÓNER NEGRO 414A # DE PARTE W2020A. PARA IMPRESORAS HP COLOR LÁSERJET PRO M454DW, M479DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2400 PÁGINAS. |
| 61 | 20 | PIEZA | TÓNER CIAN 414A # DE PARTE W2021A. PARA IMPRESORA HP COLOR LÁSER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2100 PÁGINAS. |
| 62 | 20 | PIEZA | TÓNER AMARILLO 414A # DE PARTE W2022A. PARA IMPRESORA HP COLOR LÁSER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2100 PÁGINAS. |
| 63 | 20 | PIEZA | TÓNER MAGENTA 414A # DE PARTE W2023A. PARA IMPRESORAS HP LÁSERJET PRO SERIE M454, SERIE M479. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2400 PÁGINAS. |
| 64 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 60XL # DE PARTE CC644WL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP DESKJET D2500, D2530 Y TODO EN UNO HP DESKJET F4200. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 440 PÁGINAS. |
| 65 | 30 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 60XL # DE PARTE CC641WL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP ENVY 114 D411C, D410A, PHOTOSMART D110A, DESKJET F4580, D5560, F4480, C4780, F4224 ALL-IN-ONE PRINTER CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 600 PÁGINAS. |
| 66 | 30 | PIEZA | TÓNER NEGRO 35A # DE PARTE CB435A. PARA IMPRESORAS HP LÁSERJET P1005, P1006. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. |
| 67 | 20 | PIEZA | TÓNER NEGRO 58A # DE PARTE CF258A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET PRO M404, M428. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3000 PÁGINAS. |
| 68 | 20 | PIEZA | TÓNER NEGRO 48A # DE PARTE CF248A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET PRO M15A, M15W, M28A, M28W, M29. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1000 PÁGINAS. |
| 69 | 20 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE 106R03945. PARA IMPRESORA LÁSER XEROX VERSALINK B600, B605, B610, B615. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 46,700 PÁGINAS. |
| 70 | 20 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE 78C4UK0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,500 PÁGINAS. |



| | | | |
|----|-----|-------|--|
| 71 | 100 | PIEZA | TÓNER AMARILLO # DE PARTE 78C4UY0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,000 PÁGINAS. |
| 72 | 100 | PIEZA | TÓNER CIAN # DE PARTE 78C4UC0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,000 PÁGINAS. |
| 73 | 100 | PIEZA | TÓNER MAGENTA # DE PARTE 78C4UM0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,000 PÁGINAS. |
| 74 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA NEGRA T544 # DE PARTE T544120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L1110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 4500 PÁGINAS. |
| 75 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA CIAN T544 # DE PARTE T544220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK, L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. |
| 76 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T544 # DE PARTE T544320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. |
| 77 | 20 | PIEZA | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T544 # DE PARTE T544420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. |
| 78 | 50 | PIEZA | CINTA DE COLOR YMCKO # DE PARTE R5F008AAA. PARA IMPRESORA EVOLIS PRIMACY. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 300 TARJETAS. |
| 79 | 10 | PIEZA | TÓNER NEGRO 37A # PARTE CF237A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET ENTERPRISE M631, M632 Y M633, M607, M608, M609. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 11,000 PÁGINAS. |
| 80 | 10 | PIEZA | TÓNER NEGRO 42A # DE PARTE Q5942A. PARA IMPRESORAS LÁSER HP 4240N, 4250N, 4250TN, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350TN, 4350DTN, 4350DTNSL. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. |
| 81 | 100 | CAJA | PAPEL STOCK BLANCO 14 7/8 X 11 DE 1 TANTO. CAJA CON 3000 HOJAS. |
| 82 | 10 | PIEZA | TÓNER NEGRO 64A # DE PARTE CC364A. PARA IMPRESORAS A LÁSER P4014N, P4014DN, P4015N, P4015DN, P4015TN, P4015X, P4515N, P4515TN, P4515X. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. |
| 83 | 15 | PIEZA | TÓNER NEGRO # DE PARTE 52123603. PARA IMPRESORA LÁSER OKIDATA B730, B730DN, B730N DIGITAL MONO PRINTER. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 26,000 PÁGINAS. |
| 84 | 300 | PIEZA | TÓNER CIAN 230X # DE PARTE W2301X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5,500 PÁGINAS. |
| 85 | 300 | PIEZA | TÓNER MAGENTA 230X # DE PARTE W2303X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5,500 PÁGINAS. |
| 86 | 300 | PIEZA | TÓNER AMARILLO 230X # DE PARTE W2302X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5,500 PÁGINAS. |
| 87 | 300 | PIEZA | TÓNER NEGRO 230X # DE PARTE W2300X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,500 PÁGINAS. |
| 88 | 960 | PIEZA | TÓNER NEGRO 147A # DE PARTE W1470A. PARA IMPRESORA HP ENTERPRISE M610, M611, M612, MFP M634, M635, M636. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,500 PÁGINAS. |

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN

EL HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE LUNES A VIERNES, EN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN DÍAS HÁBILES.

| PLAZO DE ENTREGA | LUGAR DE LA ENTREGA | CONDICIONES DE PAGO | VIGENCIA DE PRECIOS |
|--|--|---|--|
| LA PRIMERA ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS PRIMEROS 15 DÍAS HÁBILES UNA VEZ FIRMADO EL PEDIDO O CONTRATO, LAS ENTREGAS SUBSECUENTES 5 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD AL CALENDARIO DE ENTREGA. | ALMACÉN GENERAL NO. 1, DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN FEDERALIZADA, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. | DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS DEL PEDIDO O CONTRATO. | FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA REQUIRENTE. |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024**

**ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS**

**PROPUESTA TÉCNICA⁴
"ANEXO B"**

"BIENES O SERVICIOS OFERTADOS"

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

ANEXO A*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

| LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO | MARCA |
|------|----------|---------------------|--|-------|
|------|----------|---------------------|--|-------|

CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL BIEN O CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

PLAZO DE ENTREGA O PLAZO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO:

LUGAR DE LA ENTREGA O LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

CONDICIONES GENERALES:

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

* Deberá indicar el Anexo A que corresponda

⁴ Formato de Propuesta Técnica, generado en la aplicación "Proveedores", "nombre asignado_tec.oficialia"



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN
EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS
“ANEXO C”

FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
 MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
 PRESENTE.**

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI
 ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES
 SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE:
 (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONOS:

CORREO ELECTRÓNICO:

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS ACTUALES. -

APELLIDO PATERNO: APELLIDO MATERNO: NOMBRE (S)

DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL (PERSONA MORAL):

ACTIVIDAD ECONÓMICA (PERSONA FÍSICA):

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

VOLUMEN:

FECHA:

NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO:

VOLUMEN

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
 (LUGAR Y FECHA)

**(Sello del
 licitante)**

PROTESTO LO NECESARIO

 (FIRMA)



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO D”

“ESCRITO DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024.

El que suscribe. C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada

_____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que ninguno de mis representados se encuentran bajo los supuestos del artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

Así mismo manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir en falsedad en la información proporcionada a través del presente, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a la disposición arriba indicada, para los fines y efectos a que haya lugar.

**(Sello del
licitante)**

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO E”

“ESCRITO DE EXPERIENCIA EN EL RAMO”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Mi representada es una empresa con experiencia mínimo de **seis meses** en el Ramo que se está licitando.

**(Sello del
licitante)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO F”

ACEPTACIÓN ÍNTEGRA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTENIDAS
EN LAS BASES Y SUS ANEXOS

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Con oportunidad adquirí las bases relativas a la licitación de referencia y que habiendo tomado en cuenta debidas notas de los datos, requisitos y condiciones a los que se ajustará el proceso licitatorio, acepto íntegramente los requisitos y condiciones contenidos en las Bases y sus Anexos, así como los cambios que pudieran presentarse en la Junta de Aclaración a las Bases de esta licitación, Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, así como el fallo de la licitación.

De igual manera, expreso a usted que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su Reglamento, y demás aplicables en la materia que rigen las adquisiciones de bienes y servicios, de conformidad con lo señalado en las presentes Bases y demás Anexos.

Así como todos aquellos detalles suficientes, claros y precisos para presentar nuestra documentación Legal y Administrativa y Propuestas Técnicas y Económicas, en los formatos propuestos en las presentes Bases y demás aplicables en la materia.

Por último, manifiesto a usted que, para la presente licitación, mi Representante Legal y personal ante la **Oficialía Mayor del Estado de Chiapas**, es el C. _____, y señalo como domicilio fiscal para tal objeto el siguiente: (Calle, No., Colonia, Municipio, Estado, C.P., Tel., Correo Electrónico).

**(Sello del
licitante)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO G”

“DOMICILIO PARA NOTIFICACIÓN”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. _____, en mi
carácter de _____ de la empresa
denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Se nos podrá hacer cualquier tipo de notificación en el
Domicilio fiscal (calle, número, colonia, delegación o municipio, ciudad, C.P.)
Teléfono (Lada) _____
Correo electrónico _____
Horario laboral _____.

**(Sello del
licitante)**

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO H”

“ESCRITO DE VÍNCULOS CON SERVIDORES PÚBLICOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. __ (1) _____,
en mi carácter de __ (2) _____
de _____ la _____ empresa _____ denominada
_____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad que (4) tengo vínculos o relaciones de negocios,
personales, o familiares con los servidores públicos o con quienes participan en esta
licitación. Lo anterior, conforme al artículo 44 párrafo segundo de la Ley de
Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas.

(Sello del
licitante)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FISICA O REPRESENTANTE LEGAL EN CASO DE SER PERSONA MORAL
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO I”

“ESCRITO DE CONFLICTO DE INTERÉS DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XI DE LA
LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE
CHIAPAS”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad), _____ de _____ de 2024.

El que suscribe C. _____(1) _____,
en mi carácter de _____(2) _____
de _____ la empresa denominada
_____ (3) _____ manifiesto
bajo protesta de decir verdad ser la persona idónea para declarar que: (4) desempeño
empleo, cargo o comisión en el servicio público, (5) con la formalización del pedido y/o
contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Lo anterior, conforme al
artículo 49 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de
Chiapas.

*(Sello del
licitante)*

Atentamente

Nombre, firma (de la persona física o en caso de
persona moral de socios que ejerzan control sobre
la sociedad o apoderado legal)

- (1) ANOTAR EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O EN CASO DE SER PERSONA MORAL, SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL INCISO F) DEL PUNTO 4.2 DE LAS BASES
- (2) ANOTAR EL PUESTO QUE EJERZA, EJEMPLO: ADMINISTRADOR, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL
- (3) ANOTAR LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA
- (4) ANOTAR SI O NO SEGÚN CORRESPONDA
- (5) EN CASO DE QUE EL No. 4 SEA POSITIVO SE DEBERÁ ANOTAR LA LEYENDA: O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO.
PRESENTE.

**PROPUESTA ECONÓMICA⁵
"ANEXO J"**

ANEXO A*

NOMBRE DE LA EMPRESA:

| No. LOTE | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO | MARCA | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | IVA | IMPORTE |
|----------|----------|------------------|--|-------|-----------------|----------|-----|---------|
|----------|----------|------------------|--|-------|-----------------|----------|-----|---------|

Importe total de la proposición económica:

CONDICIONES DE PAGO:

VIGENCIA DE PRECIOS:

(Sello del licitante)

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

NOTA: LOS DESCUENTOS OFRECIDOS DEBERÁN INCLUIRSE EN LOS PRECIOS UNITARIOS.

* Deberá indicar el Anexo A que corresponda.

⁵ Formato de Propuesta Económica, generado en la aplicación "Proveedores", "nombre asignado_eco.oficialia"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS**

“ANEXO K”

“DATOS DE FACTURACIÓN”

| ANEXO | ORGANISMO | LUGAR DE LA ENTREGA Y HORARIO | DATOS DE FACTURACIÓN |
|-------|---|--|--|
| A | COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | <p>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN: C.P. MARTÍN ALVAREZ CAÑAVERAL</p> <p>HORARIO DE RECEPCIÓN: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: ALMACÉN GENERAL No. 1, UBICADO EN CALZADA MAYOR JULIO SABINES S/N, COL. 24 DE JUNIO C.P. 29047, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS</p> | <p>NOMBRE: GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS SIN TIPO DE SOCIEDAD</p> <p>R.F.C.: GEC8501013X9</p> <p>DOMICILIO: BLVD. ANDRÉS SERRA ROJAS 1090 BLVD. SALOMÓN GONZÁLEZ BLANCO Y BLVD. ÁNGEL ALBINO CORZO, PASO LIMÓN, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29049</p> |

NOTA: EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ CORROBORAR CON EL ORGANISMO REQUERENTE, QUE LOS DATOS DE FACTURACIÓN SE ENCUENTREN VIGENTES AL MOMENTO DE REALIZAR LA FACTURA.

*(Sello del
licitante)*

Atentamente

Nombre, firma del representante legal.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES
INFORMÁTICOS

“ANEXO L”

“CALENDARIO DE ENTREGA DE BIENES”

COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FEDERALIZADA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PARTIDA: 21401.- MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS FEDERALES

RAMO: FONDO I, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DEL RAMO 33 “APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS”

REQUISICIÓN: 017/2024

| No. LOTE | DESCRIPCIÓN DEL BIEN | UNIDAD DE MEDIDA | PRECIO UNITARIO | CANTIDAD TOTAL SOLICITADA |
|----------|--|------------------|-----------------|---------------------------|
| 1 | TÓNER NEGRO 120 # DE PARTE 2617B001AA. PARA IMPRESORA CANON IMAGECLASS D1100, D1120, D1150, D1170, D1180, D1320 D1350. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5000 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 2 IMP: | PIEZA | | 22 |
| 2 | TÓNER NEGRO 26A # DE PARTE CF226A. PARA IMPRESORA LÁSER HP LÁSERJET PRINTERS M402N, M402DN, M402DW, MULTIFUNCIÓN AND ALL-IN-ONE PRODUCTS M426FDN MFP, M426FDW MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3100 PÁGINAS. JUNIO CAN: 2 IMP: AGOSTO CAN: 4 IMP: | PIEZA | | 6 |
| 3 | DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 1 TB, CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIÓN EXTERNA. JULIO CAN: 54 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP: | PIEZA | | 59 |
| 4 | MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 32 GB. DE MATERIAL PLÁSTICO. MAYO CAN: 40 IMP: JUNIO CAN: 390 IMP: JULIO CAN: 825 IMP: AGOSTO CAN: 109 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 110 IMP: | PIEZA | | 1,474 |
| 5 | APUNTADOR LÁSER ÓPTICO DE 30 M DE ALCANCE. JUNIO CAN: 10 IMP: JULIO CAN: 60 IMP: | PIEZA | | 70 |
| 6 | MEMORIA USB 3.0 (+0.2) DE 64 GB. DE MATERIAL PLÁSTICO. MAYO CAN: 40 IMP: JUNIO CAN: 527 IMP: JULIO CAN: 679 IMP: AGOSTO CAN: 30 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 139 IMP: | PIEZA | | 1,415 |
| 7 | TÓNER NEGRO # DE PARTE TN1060. PARA IMPRESORA A LÁSER BROTHER HL1110, HL1112, DCP-1512, MFC1810, MFC1815. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1000 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 20 IMP: | PIEZA | | 40 |
| 8 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 62XL # DE PARTE C2P05AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET 8040, NEAT E-TODO-EN-UNO HP ENVY 5640, 5740, 5660, 7640, 8000. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 600 PÁGINAS. JUNIO CAN: 13 IMP: JULIO CAN: 3 IMP: | PIEZA | | 16 |
| 9 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 974A # DE PARTE L0R90AL. PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352 Y 377, PAGEWIDE | PIEZA | | 3 |



| | | | |
|----|---|-------|-----|
| | PRO SERIES 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,000 PÁGINAS. JUNIO CAN: 3 IMP: | | |
| 10 | TÓNER NEGRO 108S # DE PARTE MLT-D108S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG A LÁSER ML-1640, ML-2240. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. JUNIO CAN: 2 IMP: JULIO CAN: 2 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 8 IMP: | PIEZA | 12 |
| 11 | TÓNER NEGRO # DE PARTE 45460501. PARA IMPRESORA LÁSER OKIDATA MPS5501B, MPS5502MB, MPS4900. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 36,000 PÁGINAS. JUNIO CAN: 12 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 3 IMP: | PIEZA | 15 |
| 12 | MEMORIA USB 2.0 DE 16 GB. DE MATERIAL PLÁSTICO. JUNIO CAN: 402 IMP: AGOSTO CAN: 54 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 116 IMP: | PIEZA | 572 |
| 13 | TÓNER NEGRO 87A # DE PARTE CF287A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET M506, SERIE M527. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 8550 PÁGINAS. JUNIO CAN: 3 IMP: JULIO CAN: 21 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 4 IMP: | PIEZA | 28 |
| 14 | TÓNER NEGRO 85A # DE PARTE CE285AD, DUAL PACK. PARA IMPRESORAS LÁSER HP P1102, P1102W, M1212NF MFP, M1132A, M1130 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1600 PÁGINAS POR CARTUCHO. MAYO CAN: 2 IMP: JULIO CAN: 10 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP: | PIEZA | 17 |
| 15 | DISCO DURO EXTERNO DE 3.5" DE 6 TB, COLOR NEGRO. CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2). CON FUENTE DE ALIMENTACIÓN EXTERNA. JUNIO CAN: 110 IMP: | PIEZA | 110 |
| 16 | TÓNER NEGRO # DE PARTE MLT-D203E. PARA IMPRESORA SAMSUNG PROXPRESS M3820, M4020, M3870, M4070, M4072. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. AGOSTO CAN: 4 IMP: | PIEZA | 4 |
| 17 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 954XL # DE PARTE L0S71AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7740, 8210, 8216, 8218, 8710, 8720, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2000 PÁGINAS. JUNIO CAN: 23 IMP: | PIEZA | 23 |
| 18 | KIT DE RECARGA DE TÓNER NEGRO 103A # PARTE W1103A. PARA IMPRESORA HP NEVERSTOP LÁSER 1000A, 1000W, 1000NW, SERIE LÁSER MFP 1200A, 1200W, 1200NW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2500 PÁGINAS. JUNIO CAN: 153 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 10 IMP: | PIEZA | 163 |
| 19 | CD-R 700 MB 48X. TORRE CON 50 PIEZAS. JUNIO CAN: 2 IMP: | TORRE | 2 |
| 20 | TÓNER NEGRO 05A # DE PARTE CE505A. PARA IMPRESORAS A LÁSER HP P2035, P2035N, P2055D, P2055DN. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2300 PÁGINAS. JUNIO CAN: 47 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 15 IMP: | PIEZA | 62 |
| 21 | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 62XL # DE PARTE C2P07AL. PARA IMPRESORA HP OFFICE JET 200, 258. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 415 PÁGINAS. JUNIO CAN: 10 IMP: JULIO CAN: 3 IMP: | PIEZA | 13 |
| 22 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 974A # DE PARTE L0R93AL. PARA IMPRESORA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352 Y 377, PRO SERIES 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,000 PÁGINAS. JUNIO CAN: 2 IMP: | PIEZA | 2 |
| 23 | TÓNER NEGRO 105S # DE PARTE MLT-D105S. PARA IMPRESORAS A LÁSER SAMSUNG ML-1910, 1915, 2525, 2525W, 2580N, SCX-4600, 4623F, 4623FN, SF-650, SF-650, FAX 650, 650P. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 11 IMP: | PIEZA | 11 |
| 24 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA T504 # DE PARTE T504120-AL. PARA IMPRESORA DE INYECCIÓN DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6171, L6161, L6191. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7500 PÁGINAS. MAYO CAN: 6 IMP: | PIEZA | 6 |
| 25 | TÓNER NEGRO D203U # DE PARTE MLT-D203U. PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4020, SL-M4070. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 15,000 IMPRESIONES. JUNIO CAN: 52 IMP: AGOSTO CAN: 5 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 14 IMP: | PIEZA | 71 |
| 26 | TÓNER NEGRO # DE PARTE ML-D4550B. PARA IMPRESORA LÁSER SAMSUNG ML-4551N, ML-4551NDR, ML-4551ND, ML-4050, ML-4050N. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 20,000 PÁGINAS. | PIEZA | 3 |



| | | | | | | | | | |
|----|--|-------|--|--|--|--|--|--|----|
| | SEPTIEMBRE CAN: 3 IMP: | | | | | | | | |
| 27 | DISCO DURO EXTERNO 2.5" DE 2 TB, CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2), COLOR NEGRO. A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE EXTERNA. MAYO CAN: 1 IMP: JUNIO CAN: 2 IMP: JULIO CAN: 50 IMP: AGOSTO CAN: 10 IMP: | PIEZA | | | | | | | 63 |
| 28 | CARTUCHO DE TINTA CIAN 974A # DE PARTE L0R87AL. PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352, 377, 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,000 PÁGINAS. JUNIO CAN: 3 IMP: | PIEZA | | | | | | | 3 |
| 29 | TÓNER NEGRO 111L # DE PARTE MLT-D111L. PARA IMPRESORA SAMSUNG XPRESS M202X, M207X, M2020, M2022, M2022W, M2070 Y M207W. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1800 PÁGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 10 IMP: | PIEZA | | | | | | | 10 |
| 30 | CARTUCHO DE TINTA CIAN T504 # DE PARTE T504220-AL. PARA IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL EPSON ECOTANK L110, L210, L4150, L4160, L575, L6171, L6161, L6191. DE 70ML. MAYO CAN: 4 IMP: | PIEZA | | | | | | | 4 |
| 31 | DISCO DURO EXTERNO DE 2.5" DE 4 TB. CONEXIÓN USB 3.0 (+0.2). A PRUEBA DE GOLPES Y AGUA. SIN ALIMENTACIÓN DE CORRIENTE JUNIO CAN: 2 IMP: JULIO CAN: 53 IMP: | PIEZA | | | | | | | 55 |
| 32 | TÓNER NEGRO 90A # DE PARTE CE390A. PARA IMPRESORAS LÁSER HP M600 MFP 601, 602, 603, M4555 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. MAYO CAN: 16 IMP: | PIEZA | | | | | | | 16 |
| 33 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 974A # DE PARTE L0R96AL. PARA IMPRESORA HP PAGEWIDE SERIES 352 Y 377, PAGEWIDE PRO SERIES 452, 477, 552, 577. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3,500 PÁGINAS. JUNIO CAN: 2 IMP: | PIEZA | | | | | | | 2 |
| 34 | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 662XL # DE PARTE CZ106AL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1015, 1515, 2515, 2545, 2645, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 300 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 4 IMP: | PIEZA | | | | | | | 24 |
| 35 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T504 # DE PARTE T504320-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191. DE 70ML. MAYO CAN: 4 IMP: | PIEZA | | | | | | | 4 |
| 36 | MEMORIA MICRO SD DE 128 GB, SDXC. CLASE 10. JULIO CAN: 51 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP: | PIEZA | | | | | | | 56 |
| 37 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 954XL # DE PARTE L0S65AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8720, 8210, 8216/8218, 7740, 8710, 8730, 8740. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1600 PÁGINAS. JULIO CAN: 23 IMP: | PIEZA | | | | | | | 23 |
| 38 | ESPUMA LIMPIADORA PARA EXTERIORES DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORES Y PERIFÉRICOS CON 454 G. MAYO CAN: 16 IMP: JUNIO CAN: 4 IMP: | PIEZA | | | | | | | 20 |
| 39 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 662XL # DE PARTE CZ105AL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP 1515, 2515, 2515 E-ALL-IN-ONE, 3515, 3545, 4645. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 360 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 4 IMP: | PIEZA | | | | | | | 24 |
| 40 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T504 # DE PARTE T504420-AL. PARA IMPRESORA DE TINTA EPSON ECOTANK L4150, L4160, L6161, L6171, L6191. DE 70ML. MAYO CAN: 4 IMP: | PIEZA | | | | | | | 4 |
| 41 | TOALLAS ANTIESTÁTICAS HÚMEDAS JUMBO. BOTE CON 70 TOALLAS. SEPTIEMBRE CAN: 13 IMP: | BOTE | | | | | | | 13 |
| 42 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 954XL # DE PARTE L0S68AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 7720, 7730, 7740, 8210, 8710, 8720, 8730. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1600 IMPRESIONES. JULIO CAN: 23 IMP: | PIEZA | | | | | | | 23 |
| 43 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA T664 # DE PARTE T664120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP: | PIEZA | | | | | | | 32 |
| 44 | CARTUCHO DE TINTA CIAN 954XL # DE PARTE L0S62AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 8210, 7740, 8710, 8720, 8730, | PIEZA | | | | | | | 23 |



| | | | | | | | | | |
|----|---|-----------------|-----------|------|------|----------|-------|--|----|
| | 8740. JULIO CAN: 23 IMP: | CAPACIDAD DE | IMPRESIÓN | PARA | 1600 | PÁGINAS. | | | |
| 45 | TÓNER NEGRO 49A # DE PARTE Q5949A. PARA IMPRESORA LÁSER HP 1160, 1320, 3390, 3392. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2500 JUNIO CAN: 4 IMP: | | | | | | PIEZA | | 4 |
| 46 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T664 # DE PARTE T664320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP: | | | | | | PIEZA | | 32 |
| 47 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T664 # DE PARTE T664420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP: | | | | | | PIEZA | | 32 |
| 48 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 664XL # DE PARTE F6V31AL. PARA IMPRESORA HP 1115, 1118, 2135, 2136, 2138, 4535, 4536, 4538. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 480 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 49 | CARTUCHO DE TINTA CIAN T664 # DE PARTE T664220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L120, L200, L210, L220, L310, L350, L355, L365, L375, L380, L395, L395, L455, L475, L495, L555, L565, 575, L1300. DE 70 ML. JULIO CAN: 20 IMP: SEPTIEMBRE CAN: 12 IMP: | | | | | | PIEZA | | 32 |
| 50 | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 664 # DE PARTE F6V28AL. PARA IMPRESORA HP DESKJET INK ADVANTAGE 1110, 1115, 2130, 2135, 3630, ENVY 4520, OFFICEJET 3830. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN DE 100 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 51 | TÓNER NEGRO 101S # DE PARTE MLT-D101S. PARA IMPRESORAS SAMSUNG LÁSER ML-2164, ML-2164W, ML-2165, ML-2165W, SCX-3400, SCX-3405, SF-760P. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP: | | | | | | PIEZA | | 5 |
| 52 | TÓNER NEGRO TK-1112 # DE PARTE 1T02M50UX1. PARA IMPRESORA LÁSER KYOCERA FS-1040, FS-1020MFP, FS-1120MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2500 PÁGINAS. JULIO CAN: 11 IMP: | | | | | | PIEZA | | 11 |
| 53 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 934XL # DE PARTE C2P23AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6230, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1000 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 54 | TOALLAS LIMPIADORAS ANTIESTÁTICA PARA MONITOR. BOTE CON 30 PIEZAS. JUNIO CAN: 10 IMP: | | | | | | BOTE | | 10 |
| 55 | CARTUCHO DE TINTA CIAN 935XL # DE PARTE C2P24AL. PARA IMPRESORA EPRINT HP OFFICEJET PRO 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 825 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 56 | TÓNER NEGRO 83A # DE PARTE CF283A. PARA IMPRESORAS HP LÁSERJET PRO M125NW, M125A, M127FN, M127FW, M201DW, M225DW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 4 IMP: | | | | | | PIEZA | | 4 |
| 57 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA 935XL # DE PARTE C2P25AL. PARA IMPRESORA OFFICEJET 6220, EPRINT HP OFFICEJET PRO 6830, 6820. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 825 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 58 | TÓNER NEGRO 12A # DE PARTE Q2612A. PARA IMPRESORAS LÁSER HP SERIES 1010 Y 1020, TODO EN UNO HP LÁSERJET 3015, 3020, 3030, 3050, 3050Z, 3052 Y 3055, Y HP LÁSERJET M1005 MFP. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2000 PÁGINAS. SEPTIEMBRE CAN: 5 IMP: | | | | | | PIEZA | | 5 |
| 59 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA 935XL # DE PARTE C2P26AL. PARA IMPRESORA HP OFFICEJET PRO 6220, 6230, 6820, 6830. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 825 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 60 | TÓNER NEGRO 414A # DE PARTE W2020A. PARA IMPRESORAS HP COLOR LÁSERJET PRO M454DW, M479DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 2400 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | | | PIEZA | | 20 |
| 61 | TÓNER CIAN 414A # DE PARTE W2021A. PARA IMPRESORA HP COLOR LÁSER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE | | | | | | PIEZA | | 20 |



| | | | | | | | |
|----|---|-------------|---------------|-----------------|-------|--|-----|
| | IMPRESIÓN JULIO CAN: 20 IMP: | PARA | 2100 | PÁGINAS. | | | |
| 62 | TÓNER AMARILLO 414A # DE PARTE W2022A. PARA IMPRESORA HP COLOR LÁSER JET PRO M454DW, M479FDW. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN JULIO CAN: 20 IMP: | PARA | 2100 | PÁGINAS. | PIEZA | | 20 |
| 63 | TÓNER MAGENTA 414A # DE PARTE W2023A. PARA IMPRESORAS HP LÁSERJET PRO SERIE M454, SERIE M479. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN JULIO CAN: 20 IMP: | PARA | 2400 | PÁGINAS. | PIEZA | | 20 |
| 64 | CARTUCHO DE TINTA TRICOLOR 60XL # DE PARTE CC644WL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP DESKJET D2500, D2530 Y TODO EN UNO HP DESKJET F4200. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 440 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | PIEZA | | 20 |
| 65 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA 60XL # DE PARTE CC641WL. PARA IMPRESORAS A INYECCIÓN DE TINTA HP ENVY 114 D411C, D410A, PHOTSMART D110A, DESKJET F4580, D5560, F4480, C4780, F4224 ALL-IN-ONE PRINTER CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 600 PÁGINAS. JULIO CAN: 30 IMP: | | | | PIEZA | | 30 |
| 66 | TÓNER NEGRO 35A # DE PARTE CB435A. PARA IMPRESORAS HP LÁSERJET P1005, P1006. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1500 PÁGINAS. JULIO CAN: 30 IMP: | | | | PIEZA | | 30 |
| 67 | TÓNER NEGRO 58A # DE PARTE CF258A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET PRO M404, M428. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 3000 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | PIEZA | | 20 |
| 68 | TÓNER NEGRO 48A # DE PARTE CF248A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET PRO M15A, M15W, M28A, M28W, M29. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 1000 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | PARA | 1000 | PÁGINAS. | PIEZA | | 20 |
| 69 | TÓNER NEGRO # DE PARTE 106R03945. PARA IMPRESORA LÁSER XEROX VERSALINK B600, B605, B610, B615. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 46,700 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | PARA | 46,700 | PÁGINAS. | PIEZA | | 20 |
| 70 | TÓNER NEGRO # DE PARTE 78C4UK0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,500 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | DE | 10,500 | PÁGINAS. | PIEZA | | 20 |
| 71 | TÓNER AMARILLO # DE PARTE 78C4UY0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 100 IMP: | DE | 7,000 | PÁGINAS. | PIEZA | | 100 |
| 72 | TÓNER CIAN # DE PARTE 78C4UC0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 100 IMP: | DE | 7,000 | PÁGINAS. | PIEZA | | 100 |
| 73 | TÓNER MAGENTA # DE PARTE 78C4UM0. PARA IMPRESORA LÁSER LEXMARK CS521DN, CS622DE, CX622ADE, CX625ADE, CX625ADHE. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 100 IMP: | DE | 7,000 | PÁGINAS. | PIEZA | | 100 |
| 74 | CARTUCHO DE TINTA NEGRA T544 # DE PARTE T544120-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L1110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 4500 PÁGINAS. JULIO CAN: 20 IMP: | DE | 4500 | PÁGINAS. | PIEZA | | 20 |
| 75 | CARTUCHO DE TINTA CIAN T544 # DE PARTE T544220-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK, L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | PIEZA | | 20 |
| 76 | CARTUCHO DE TINTA MAGENTA T544 # DE PARTE T544320-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | PIEZA | | 20 |
| 77 | CARTUCHO DE TINTA AMARILLA T544 # DE PARTE T544420-AL. PARA IMPRESORA EPSON ECOTANK L110, L3110, L3150, L5190. DE 65 ML. JULIO CAN: 20 IMP: | | | | PIEZA | | 20 |



| | | | |
|----|--|-------|-----|
| | JULIO CAN: 20 IMP: | | |
| 78 | CINTA DE COLOR YMCKO # DE PARTE R5F008AAA. PARA IMPRESORA EVOLIS PRIMACY. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN 300 TARJETAS. JULIO CAN: 50 IMP: | PIEZA | 50 |
| 79 | TÓNER NEGRO 37A # PARTE CF237A. PARA IMPRESORA HP LÁSERJET ENTERPRISE M631, M632 Y M633, M607, M608, M609. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 11,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 10 IMP: | PIEZA | 10 |
| 80 | TÓNER NEGRO 42A # DE PARTE Q5942A. PARA IMPRESORAS LÁSER HP 4240N, 4250N, 4250TN, 4250DTN, 4250DTNSL, 4350, 4350N, 4350TN, 4350DTN, 4350DTNSL. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 10 IMP: | PIEZA | 10 |
| 81 | PAPEL STOCK BLANCO 14 7/8 X 11 DE 1 TANTO. CAJA CON 3000 HOJAS. JULIO CAN: 100 IMP: | CAJA | 100 |
| 82 | TÓNER NEGRO 64A # DE PARTE CC364A. PARA IMPRESORAS A LÁSER P4014N, P4014DN, P4015N, P4015DN, P4015TN, P4015X, P4515N, P4515TN, P4515X. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 10 IMP: | PIEZA | 10 |
| 83 | TÓNER NEGRO # DE PARTE 52123603. PARA IMPRESORA LÁSER OKIDATA B730, B730DN, B730N DIGITAL MONO PRINTER. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 26,000 PÁGINAS. JULIO CAN: 15 IMP: | PIEZA | 15 |
| 84 | TÓNER CIAN 230X # DE PARTE W2301X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5,500 PÁGINAS. JULIO CAN: 300 IMP: | PIEZA | 300 |
| 85 | TÓNER MAGENTA 230X # DE PARTE W2303X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5,500 PÁGINAS. JULIO CAN: 300 IMP: | PIEZA | 300 |
| 86 | TÓNER AMARILLO 230X # DE PARTE W2302X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 5,500 PÁGINAS. JULIO CAN: 300 IMP: | PIEZA | 300 |
| 87 | TÓNER NEGRO 230X # DE PARTE W2300X. PARA IMPRESORA LÁSER HP COLOR LÁSERJET PRO 4203, 4303. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 7,500 PÁGINAS. JULIO CAN: 300 IMP: | PIEZA | 300 |
| 88 | TÓNER NEGRO 147A # DE PARTE W1470A. PARA IMPRESORA HP ENTERPRISE M610, M611, M612, MFP M634, M635, M636. CAPACIDAD DE IMPRESIÓN PARA 10,500 PÁGINAS. JULIO CAN: 960 IMP: | PIEZA | 960 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO M”

“ESCRITO DE CALIDAD DE LOS BIENES”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024

El que suscribe C. _____, en mi carácter de _____ de la empresa denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

1. Los bienes propuestos en la Licitación por Convocatoria Pública Estatal Presencial **No. LCPE-012-2024**, están garantizados hasta **03 meses** posteriores a la vigencia del pedido o contrato, contra defectos de fabricación, diseño, especificaciones y vicios ocultos, considerando incluso la sustitución de los bienes defectuosos o dañados, en un plazo no mayor a 72 horas hábiles a partir de la notificación oficial de forma escrita o reporte realizado sin costo alguno para el área requirente.

*(Sello del
licitante)*

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL PRESENCIAL
No. LCPE-012-2024
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL
PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS

“ANEXO N”

“ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
PRESENTE

(Ciudad) _____ de _____ de 2024

El que suscribe. C. _____,
en mi carácter de _____ de la
empresa denominada _____
manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito o a través de interpósita persona,
se abstendrán de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la
Convocante, a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a
los demás participantes.

Así mismo, manifiesto conocer las sanciones a que me haría acreedor, en caso de incurrir
en desacato, conforme a la normatividad que al respecto se haya emitido.

**(Sello del
licitante)**

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del representante legal